

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



*SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE*

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is located at the bottom right of the page.

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre
de 2022

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ

Primera Convocatoria

**CONTRATACIÓN DE BIENES:
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA,
ELECTRICIDAD, REDES, PINTURA, GASFITERÍA Y
CERRAJERÍA”**



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emittir-cartas-fianza>).

Advertencia

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

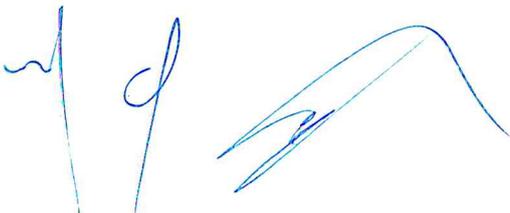
En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

Three handwritten signatures in blue ink are located at the bottom left of the page. The first is a simple vertical stroke with a hook. The second is a more complex, cursive signature. The third is a signature with multiple horizontal strokes and a long tail.

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : PODER JUDICIAL
RUC N° : 20159981216
Domicilio legal : Av. Nicolás de Pierola N° 745 – Cercado de Lima
Teléfono: : 410 0000
Correo electrónico: : valatrista@pj.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la "Adquisición de Materiales de Ferretería, Electricidad, Redes, Pintura, Gasfitería y Cerrajería".

ITEM PAQUETE				
Adquisición de Materiales de Ferretería, Electricidad, Redes, Pintura, Gasfitería y Cerrajería				
SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ACCESORIO DE MANIJA DE FLUXOMETRO	UNIDAD	30	Para inodoro TIPO Helvex.
2	ACCESORIOS COMPLETOS CON PULSADOR DOBLE PARA INODOROS	JUEGO	50	Válvula de bajo consumo para inodoro con pulsador. Medida 2" USO: accesorios repuestos para baños one piece CONTENIDO: válvula de admisión, válvula de descarga de 2", pulsador de doble descarga, empaque esponjoso, pernos de sujeción. Llenado rápido y silencioso, no produzca óxido ni sarro.
3	ACCESORIOS COMPLETOS PARA INODOROS ABS DE 7/8	JUEGO	30	MEDIDAS: Alto x ancho x profundidad: 10x20x26 MATERIAL: plástico USOS: instalación de inodoros de 2 piezas TIPO: accesorios para sanitarios Tubo de descarga, manija, palanca, tuerca pequeña. Palanca flotadora, empaquetadura cónica, tuerca, cadena, empaque plano, empaque, tubo de rebose, diafragma y perno palanca.
4	ACCESORIOS W/C CON PULSADOR	UNIDAD	50	Altura Del Producto: 25 cm Ancho Del Producto: 12 cm Profundidad Del Producto: 8 cm Subcategoría: Accesorios De Gasfitería Tipo de Producto: Accesorios Sub Tipo de Producto: Baño Material: ABS Color: Blanco Temperatura máxima de trabajo: 20 °C Peso Del Producto: 0.840 kg Medida: 2" Incluye: 1 válvula de ingreso y de salida, 1 botonera doble, pernos de anclaje de taza y tanque.
5	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	8	Lubricante de larga duración con una tapa dosificadora que permite una aplicación precisa y controlada del aceite, sin salpicaduras. Uso: Detener los chirridos, lubricar piezas móviles, prevenir el óxido y limpiar las superficies pegajosas o sucias. Color: Transparente. Contenido: 90 ml
6	ALAMBRE ELÉCTRICO # 18 AWG	ROLLOS x 100 METROS.	2	TIPO: Alambre 7 hilos VOLTAJE: 600 V CALIBRE: N° 18 AWG MATERIAL: Cobre
7	ANILLOS DE CERA DE GUIA	UNIDAD	50	TIPO: Anillo de cera con guía Ideal para inodoro

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
8	ADHESIVO SELLADOR DE JUNTAS	UNIDAD	20	Características: Curado libre de burbujas. Muy buena adhesión a la mayoría de materiales de construcción. Buena resistencia mecánica. No es corrosivo. Excelente adherencia sobre sustratos porosos. Absorbe la vibración y el impacto. Limpio, seco y homogéneo. Libre de aceites y grasa, polvo y partículas sueltas o pulverizadas Aumenta la vida útil de la lámpara. No produce sobrecalentamiento, ni ruido. Material: Poliuretano. Tipo: Sellador, Adhesivo. Estado del Contenido: Pasta. Capacidad aprox: 300 ml.
9	BALASTRO ELECTRÓNICO 36W	UNIDAD	30	Características: Aumenta la vida útil de la lámpara. No produce sobrecalentamiento, ni ruido. Material: Plástico Potencia: 36 W Frecuencia: 42-60k Hz Color: Gris EB-Ci1-2 36W/1-4 18W
10	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTAS LIVIANA	UNIDAD	10	Para Puertas derechas o izquierdas. Reversibles aplicable a lado derecho o izquierdo de la puerta. Montaje de sobreponer desde el interior o exterior de la puerta. Peso de 45 kilogramos. 2 válvulas independientes de regulación de velocidad. Operación de Carril y piñón para control. Permite apertura hasta 180°.
11	BROCHA DE 3"	UNIDAD	50	Ancho: 9.5 cm Largo: 27.5 cm Espesor: 1.7 cm Material de cerdas: Nylon / Material del mango: Madera Color: Blanco Características: Adheridos con pegamento epóxico, Alta resistencia a los solventes, Medidas: 3" (76.20 mm) Superficie de aplicación: Pintura
12	CABLE ELÉCTRICO, ≥ a NH 80, 2.5MM2	Rollos x 100 metros.	35	TIPO: Cable 7 hilos TENSIÓN: 450-750V CALIBRE: 2.5mm2 COLOR: (15 rojo, 15 negro y 05 amarillo/verde) MATERIAL: 100% Cobre termoplástico cero halógenos
13	CABLE ELÉCTRICO ≥ a NH 80, 4MM2	Rollo x 100 metros.	35	TIPO: Cable 7 hilos VOLTAJE: 450-750V CALIBRE: 4mm2 COLOR: (15 rojo, 15 negro y 05 amarillo/verde) MATERIAL: 100 % Cobre termoplástico cero halógenos
14	CABLE ELÉCTRICO VULCANIZADO 3X14 AWG	Rollos x 100 metros.	6	TIPO: Cordón Vulcanizado, con tres líneas internas. TENSIÓN: 300-500V CALIBRE: 3X14 AWG. COLOR: Gris MATERIAL: Cobre revestido con compuesto termoplástico
15	CABLE ELÉCTRICO VULCANIZADO 3X16AWG	Rollos x 100 metros.	3	TIPO: Cordón Vulcanizado, con tres líneas internas. TENSIÓN: 300-500V CALIBRE: 3X16 AWG. MATERIAL: Cobre revestido con compuesto termoplástico
16	CABLE ELÉCTRICO MELLIZO 2X16 AWG COLOR BLANCO.	ROLLOS	8	Cable eléctrico, tipo mellizo. De 2x16 awg. Color blanco.
17	CABLE UTP	CAJA X 305 mts	20	Medidas: 40x24x40 Cubierta: Cinta poliéster de aluminio. Tipo de conductor: Cobre sólido. CATEGORIA: 6
18	CAJA MODULAR	UNIDAD	200	TIPO: Adosar dos partes MEDIDA: 2X4" COLOR Blanco MATERIAL: PVC Pesada
19	CANALETA 14X24 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERISTICA: Canaleta de 14 mm alto x 24 mm ancho, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.
20	CANALETA 40X60 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERISTICA: Canaleta de 40 mm x 60 mm, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
21	CANALETA 32X16 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERISTICA: Canaleta de 32 mm x 16 mm ancho, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.
22	CANDADO 50 MM	UNIDAD	10	Gancho de Acero endurecido Cuerpo de latón sólido. Empaque en caja.
23	CANDADO DE 70 MM	UNIDAD	15	Gancho de Acero endurecido Cuerpo de latón sólido. Empaque en caja.
24	CERRADURA DE FIERRO	UNIDAD	30	Cerradura de fierro Código 1239031 Tipo Cerraduras de muebles Material Fierro UNIDAD de medida Blister Garantía De acuerdo a uso Usos: Cajones de escritorio
25	CERRADURA/CHAPA DE ESCRITORIO 555B	UNIDAD	50	Cerradura de Mueble 555B Material: Acero/Latón Características: Para muebles. Cilindro de pines. Incluye 2 llaves Longitud del cilindro 23 mm. Backset 20 mm. Color: Dorado. Alto: 3.8 Centímetros.
26	CERRADURA DE MUEBLE 510	UNIDAD	30	Cerradura de Mueble 510 Código 247685 Material: Acero/Latón Características: Para muebles metálicos y de madera. 4 pines que dificultan la apertura con ganzúa Incluye 2 llaves Dimensiones: 3,3 x 2,2 cm Color: Cromo brillante Reversible Tipo pestillo Cerrojo tipo botón, cierra al presionar Alto producto empacado 4.5 cm Ancho producto empacado 8.5 cm Largo producto empacado 15 cm Peso producto empacado 0.26 kg
27	CINTA AISLANTE	UNIDAD	100	Tipo de Producto: Cinta aislante 1700 Medida: 3/4 x 18mm Material: PVC Temperatura de trabajo: 80°C Voltaje máximo de operación: 600V Color: Negro Uso: Aislación de cables eléctricos.
28	CINTA DE DUCTO DE USO INDUSTRIAL 3939	UNIDAD	5	Color del Producto: Plata Grosor/espesor: 0.22 mm Medida: 48 mm x 45 m Longitud: 54.8 m Material: Polietileno sobre tela de gasa/caucho Resistencia a la Tensión:472N/100mm
29	CINTA DOBLE CONTACTO	ROLLO	5	Cinta de espuma permanente de doble cara con adhesivo. Tipo de producto: Cinta. Material: Espuma Medida: 3/4" x 34.7m
30	CINTA TEFLON 1/2	UNIDAD	200	MEDIDA: 1/2" USO: ideal para unión de tuberías de agua TIPO: teflones
31	COLA PARA MADERA	GALÓN	5	CARACTERISTIAS: Pegamento para madera, secado rápido. USO: Madera. COLOR: Secado Transparente.
32	CONECTOR RJ 45	CAJA X 100 UNIDAD	8	CARACTERISTICA: Posee ocho pines o conexiones eléctricas, para ser utilizado como extremos de cables de par trenzado (UTP)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
33	DADO INTERRUPTOR BIPOLAR	UNIDAD	25	Dado Interruptor Bipolar Ancho: 2,5 cm Largo: 4 cm Material: Policarbonato Color: Blanco Tipo de placas/cajas: Placa embutida Tipo de divisor: Interruptor simple Características: amperaje: 16 A, capacidad: 1 toma, Voltaje: 250 V Cantidad de agujeros: 1 Uso: Punto de conexión eléctrica
34	DESAGÜE DE LAVATORIO	UNIDAD	50	Tipo De Producto Desagüe Material Acero inoxidable Uso Lavatorio Medida 21 Cm
35	DESATORADOR LIQUIDO PARA INODORO	GALON	40	Estado del contenido: Líquido. Material: Soda Caustica. Producto destinado para trabajos industriales sobre desfogues, penetrando en aguas estancadas. Disolviendo en minutos residuos orgánicos, restos de jabón y restos de alimentos. Actúa de forma rápida. No deja residuos tóxicos. Elimina los malos olores por su naturaleza alcalina y remueve suciedades altamente difíciles. Fácilmente diluible en agua. Limpia, desengrasa y elimina restos de comida, papel, algodón, plásticos, grasa y cabellos.
36	DISCO DE CORTE 4 1/2"	UNIDAD	100	Ancho: 11,5 cm Largo: 11,5 cm Espesor: 1 mm Tipo de accesorios: Disco esmeril Superficie de aplicación: Acero inoxidable Características: RPM: 13300 min Familia: Herramientas y Maquinarias
37	ELECTRO NIVEL/RADAR PARA AGUAS SERVIDAS	UNIDAD	5	Electro Nivel para aguas servidas. De cinco (5) metros. Control de Nivel (Llenado y vaciado) Amperaje máximo 10 AMP
38	ELECTRODO PUNTO AZUL 6011 1/8 X 25KG	CAJA	3	Modelo: 523107 Ancho: 3,25 mm Largo: 35 cm Diámetro: 3,25 mm Tipo de corriente: Corriente alterna Uso de herramienta: Profesional Contenido: 25 kg Familia: Herramientas y Maquinarias
39	EXTENSIÓN DE CABLE USB	UNIDAD	8	Tipo: Cable de extensión USB Compatibilidad: Puertos 2.0 y 3.0. Velocidad de transferencia: 3.0 Modelo: Macho a hembra. Longitud: 10 Metros Material:
40	EXTENSIÓN TELESCÓPICA	UNIDAD	5	CARACTERISTICA: Herramienta ideal para alcanzar lugares de gran altura durante trabajos de pintura en exteriores e interiores. USO: Permite colocar rodillos o lijadoras manuales. MATERIAL: fibra de vidrio. Extensión máxima 3 M
41	FACE PLATE	UNIDAD	300	Toma de datos vertical de 1 puerto RJ-45 con etiqueta
42	FILTRO PARA RESPIRADOR	UNIDAD	50	CARACTERISTICAS: Filtro para equipo respirador de dos vías. TIPO: Filtro reemplazable. USO: Para Vapores Orgánicos MATERIAL: Polipropileno
43	FLUXOMETRO PARA INODORO	UNIDAD	40	Volumen de Descarga: 1.6 gpf (6.0 Lpf) Acabado: Cromo Pulido (CP) Válvula: Diafragma Material del Cuerpo de la Válvula: Latón Semi-rojo Tipo de Mueble de Baño: Sanitario Dimensión de Preparación: 11 1/2" (292mm) Acoplamiento: 1 1/2" (38mm) Tubo de Suministro: 1" (25mm) Diafragma de Hule Sintético PERMEX® con Sobrepasso Fijo de Filtrado Doble. Manija abierta no sostenida, Sobrepasso de medición fija y ajuste de volumen no externo para asegurar la conservación del agua Diafragma, Empaque de Manija y Rompe-Vacío serán moldeados con Compuesto de Hule PERMEX® para Resistencia a las Cloraminas Manija abierta no sostenida Oscilante Metálica, Apta para Discapacitados

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
44	FOCOS LED TIPO VELA	UNIDAD	100	Foco: LED Luz cálida Soquet: E27
45	FOCOS LED TIPO VELA TRASPARENTE DE 6 WATTS, E27, LUZ CALIDA	UNIDAD	80	Foco: LED Transparente. Luz cálida Soquet: E27 6 Watts.
46	FOCOS LED TIPO VELA, SOQUET E-14	UNIDAD	100	Foco: LED Tipo: Vela Luz cálida Soquet: E14
47	FOCOS AHORRADOR ESPIRAL 27 W LUZ BLANCA	UNIDAD	30	Foco: Ahorrador tipo espiral. De 27 Watts. Luz blanca. Soquet: E27
48	FOCOS AHORRADOR ESPIRAL 27 W LUZ CALIDA	UNIDAD	30	Foco: Ahorrador tipo espiral. De 27 Watts. Luz calida. Soquet: E27
49	FLORECENTE LED DE 16 WATTS	UNIDAD	100	Florecente Lineal Tipo LED de 16 Watts Luz Blanca.
50	GARRUCHAS IMPORTADAS PLASTICAS	UNIDAD	200	Garruchas para silla giratoria. Tipo: PIN grueso a presión 50 MM Modelo: KIT-605030
51	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X20A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	20	Interruptor Termomagnético 2x20A Tipo engrampe Características. Envoltente autoextinguible y atóxica Potencia. 2 x 20 A Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Familia. ELECTRICIDAD Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes
52	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X100A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	5	Interruptor Termomagnético 3x100A Tipo engrampe Características. Envoltente auto extinguible y atóxica Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Potencia. 3 x 100 A Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Familia. ELECTRICIDAD Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes
53	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X70A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	3	Interruptor Termomagnético 3x70A Tipo engrampe Características. Envoltente autoextinguible y atóxica Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Potencia. 3 x 70 A Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes
54	JACK RJ 45	UNIDAD	300	CARACTERISTICA: El conector Jack RJ45 le permite ponchar el cable UTP Cat5e sin necesidad de utilizar pinzas, ideal para telefonía IP, video IP y redes. Compatible con faceplates Keyconnect.
55	KIT DE ACCESORIOS FLUXOMETRO	UNIDAD	50	Para inodoro Compatibles Helvex tipo Helvex.
56	KIT PINTURA EPOXICA PARA PARED	GALÓN	5	CARACTERISTICAS: Pintura a base de resina epóxica o polímero epóxico, de alta resistencia, lavable y de larga vida útil, utilizada en revestimientos y recubrimientos. USO: En techos, terrazas, balcones, patios y azoteas, así como para pintar paredes o sobre azulejos
57	LACA SELLADORA	GALÓN	10	CARACTERISTICA: Producto de buen rendimiento y seca rápido que se emplea para rellenar las porosidades de la madera antes de aplicar acabados. MATERIAL: Producto formulado a base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos. ESTADO DE CONTENIDO: Líquido.

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
58	SELLADOR ANTI SALITRE Y HUMEDAD.	BALDE DE 4 KILOS.	25	CARACTERISTICA: Revestimiento impermeabilizante para superficies de cemento y/o ladrillo contra la penetración de la humedad y la aparición del salitre. Fácil aplicación con brocha o rodillo, Penetra profundamente en el sustrato, Resistente a los rayos UV, Se puede usar en exteriores e interiores., Viene listo para ser aplicado
59	LIJA AL AGUA N° 280	PAQUETE X 50 UNIDAD	2	CARACTERISTICAS: Lijas al agua, se trata de productos abrasivos que pueden ser usados en superficies húmedas. Debido a sus cualidades las lijas al agua se utilizan en la construcción, la mecánica automotriz y en la industria. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 280 TIPO: Al agua.
60	LIJA DE AGUA N° 150	UNIDAD	50	Ancho: 23 cm Largo: 28 cm Espesor: 0.1 cm Material: Papel de látex Color: Negro Características. Remueve pintura Familia: Pintura y Accesorios Superficie de aplicación: Pintura Grano N°: 150
61	LIJA DE AGUA N° 240	UNIDAD	50	Ancho: 23 cm Largo: 28 cm Espesor: 0.1 cm Material: Papel de látex Características: Remueve pintura Familia: Pintura y Accesorios Grano N°: 240 Superficie de aplicación: Pintura
62	LIJA N° 120 PARA FIERRO	UNIDAD	50	CARACTERISTICAS: Remover pinturas, limpiar las superficies y prepararlas antes del masillado. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 120 TIPO: PARA FIERRO
63	LIJA N° 80 PARA FIERRO	UNIDAD	100	CARACTERISTICAS: Remover pinturas, limpiar las superficies y prepararlas antes del masillado. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 80 Tipo para fierro
64	LLAVE DE LAVATORIO	UNIDAD	70	Material: Bronce Acabado: Cromado Modelo: Egeo Línea: Mares Conexión a red de agua Fría Tipo de grifo: Llave simple Profundidad: 13.5 cm Sistema de cierre: Disco cerámico Material del cierre: Bronce Entrada: 1/2" Altura: 8 cm Uso: Simple Estilo: Clásico Características: Diseño tradicional, altamente funcional. Sistema de cierre de disco cerámico (1/4 giro). Categoría: Griferías Familia: Baños y cocinas
65	LLAVE ESFERICA PARA LAVADERO 1/2"	UNIDAD	30	Altura Del Producto: 8 cm Ancho Del Producto. 13.5 cm Profundidad Del Producto. 2.3 cm Profundidad Del Producto. 2.3 cm Tipo de agua. Fría Modelo: Esférica Lavadero Cromada 150lbs 1/2" Ci Tipo de Producto: Llave Material: Bronce Color: Plata Tipo de conexión: Enroscado Tipo de rosca: NPT Presión máxima de trabajo: 150 PSI Medida: 1/2" Presión Nominal (PN): 150 PSI
66	LLAVES DE LAVATORIO TEMPORIZADO	UNIDAD	50	Acabado: Cromado Material: Bronce Conexión a red de agua Fría Consumo de agua: 0.350 l/ciclo Tipo de grifo: Temporizado Color: Plateado Tipo de manija: Pomo Cartucho cerámico: No Cuenta con ahorro de agua: No

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
				Longitud del vástago: 4 cm Uso: Uso simple Aereador antivandálico
67	LLAVES DE URINARIO TEMPORIZADO	UNIDAD	50	Acabado: Cromado Material: Bronce Conexión a red de agua: Fría Consumo de agua: 1 l/ciclo Color: Plateado Tipo de manija. Pomo Cartucho cerámico: Sí Longitud del vástago: 2 cm Uso: Uso simple
68	PERNO TIRAFON	CIENTO	3	Perno cincado punta fina, auto perforante Perno 1/4 x 2.5"
69	PERNOS DE ANCLAJE DE BRONCE	PARES	100	Perno de anclaje de bronce para inodoro.
70	PLANCHA DE EMPASTAR	UNIDAD	10	CARACTERISTICA: Plancha de empastar con mango resistente a la corrosión. MATERIAL: Metal, con mango plástico. MEDIDAS: 28 x 12.5 cm aprox. USO: Ideal para realizar trabajos de acabados, con cemento, yeso y otros materiales.
71	RESPIRADOR DE 2 VÍAS CON FILTRO	UNIDAD	10	CARACTERISTICA: Respirador de media cara de dos vías, con bandas elásticas a base de elastómero, con Filtros reemplazables MATERIAL: Pieza facial de polímero sintético y silicona. USO: Para Vapores Orgánicos Producto de uso personal. Respirador no suministra oxígeno. TALLA: M
72	RODILLO PINTOR ANTI GOTEÓ DE 9 PULGADAS	UNIDAD	40	CARACTERISTICA: Instrumento que se utiliza para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo de material absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie. MATERIAL: Poliéster, mango plástico con rosca interna para extensiones. TAMAÑO: 9 Pulgadas. Mango del rodillo: Azul
73	TAPA PARA INODORO ELONGADO, COLOR BLANCO, CAIDA LENTA.	UNIDAD	40	Tipo de Producto: Asiento. Material: Polipropileno Antimicrobiano. Color: Blanco Sistema: Caída Lenta. Modelo: Elongado Accesorios de instalación incluido.
74	TAPA PARA INODORO REDONDO, COLOR BLANCO, CAIDA LENTA	UNIDAD	50	Tipo de Producto: Asiento. Material: Polipropileno Antimicrobiano. Color: Blanco Sistema: Caída Lenta. Modelo: Redondo. Accesorios de instalación incluido.
75	TARUGO TOX	CIENTO	10	Tipo: tarugo Uso: pared Color: blanco Medida: 8/51 Material: PVC
76	TARUGO TOX	CIENTO	2	Tipo: tarugo Uso: pared Color: blanco Medida: 3/8" Material: PVC
77	TARUGO TOX 6/36	CAJA	10	Altura Del Producto: 3.6 cm Modelo: Tri 1/4" Tipo de Producto: Tarugo Material: Nylon Color: Rojo Cantidad: caja x 100
78	TEROKAL PEGAMENTO	GALÓN	10	TIPO: Adhesivo contacto Consistencia: Liquido COLOR: Beige claro MATERIAL: Resinas de caucho.
79	THINNER	GALÓN	60	CARACTERISTICAS: Recomendado para diluir X3 Gloss Poliuretano Catalizado, Laca Piroxilina Premium, Lacas Selladoras, Esmaltes Sintéticos, donde se quiere obtener acabados con alto brillo. MATERIAL: Producto a base de ésteres, alcoholes y glicoles MODELO: X-13. COLOR: Transparente.
80	TORNILLO WAFER	CIENTO	20	Tornillos cincado punta fina, para los parantes, rieles Tornillo wafer #8 x 1" cincado

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
81	TRAMPA FLEXIBLE PARA LAVATORIO 1-1/2	UNIDAD	20	Profundidad 5 cm Diámetro 5 cm Material PVC Color Blanco Garantía No indica Características Medida: 1-1/2 "
82	TRAMPAS CROMADAS DE 1 1/4	UNIDAD	40	MATERIAL: acero cromado MEDIDAS: 1 1/4" USO: para instalación de desagüe. COLOR: cromado
83	TRAPO INDUSTRIAL	KILO	20	El Trapo Industrial Cosido de Color, es un producto formado a partir de saldos de tejido de algodón de punto sin uso, retazos unidos por una costura en forma espiral. Material no tóxico. Inflamable, De 20 por 30 cm, aproximadamente
84	TUBO DE ABASTOS DE 1/2	UNIDAD	90	MATERIAL: vinilo Soporte de temperatura: 0°c a 82°c LARGO: 100 cm SOPORTE DE PRESIÓN: 10 kg/cm2 / 145 psi TIPO: tubo de abasto
85	TUBOS DE ABASTOS DE 7/8	UNIDAD	80	MEDIDAS: 1/2" fip x 7/8" amx35 o 40 cm MATERIAL: vinil SOPORTE DE TEMPERATURA: 0°c a 82°c USOS: para lavadero y sanitario, agua fría y caliente Diámetro: 1/2" x 7/8" LARGO: 35 o 40 cm SOPORTE DE PRESION:145 psi USO: griferías
86	VALVULA ESFÉRICA MINI	UNIDAD	30	Diámetro: 1/2 Material: bronce Tipo de válvula: Agua
87	YESO CERÁMICO	UNIDAD	50	Color: Blanco Características: Se utiliza como material complementario en obras de edificaciones. Secado final: 2 h Presentación: Bolsa Contenido: 1 kg

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato S/N el 08 de Agosto de 2024

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No aplica

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No aplica

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 15 días calendarios, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 (cinco con 00/100 soles) en Caja de la Entidad, ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 745, Cercado de Lima.

La entrega de las bases se efectuará en la oficina del Área de Procesos de Selección de la Subgerencia de Logística, sito en Av. Nicolás de Piérola 745, Cercado de Lima - cuarto piso en el horario de 08:00 a 17:00 horas.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 43610 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF que Aprueba el TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF y N° 250-2020-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

4
d



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos², la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE³ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) Listado de los bienes ofertados en el que figure la descripción, unidad, cantidad, marca, Modelo (de corresponder), según el **Formato "A"**

² La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

³ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **“Requisitos de Calificación”** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁵.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N° 10)**.

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

“El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N° de Cuenta : 00-000-281743
Banco : De La Nación
N° CCI⁶ : 018-000-000-000-28174305

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

⁵ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁶ En caso de transferencia interbancaria.

el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato (de corresponder)
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸ (**Anexo N° 11**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹ que contenga el precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete¹⁰.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹¹.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹⁰ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

¹¹ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina de Trámite Documentario, sitio en la Av. Nicolás de Piérola 745 – Cercado de Lima, 1er piso, dirigido a la Subgerencia de Logística o en su defecto por mesa de partes virtual al correo electrónico: mesadepartespj@pj.gob.pe con copia a valatrista@pj.gob.pe.

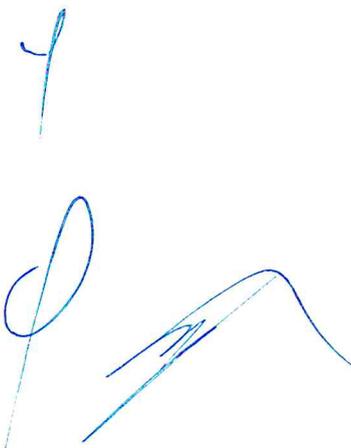
2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central del Poder Judicial .
- Informe del funcionario responsable del Área de Mantenimiento de la Gerencia de General del Poder Judicial emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Trámite Documentario, sitio en la Av. Nicolás de Piérola 745 – Cercado de Lima, 1er piso, dirigido a la Subgerencia de Logística o en su defecto por mesa de partes virtual al correo electrónico: mesadepartespj@pj.gob.pe.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, REDES Y CERRAJERIA”

1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE

Área de Mantenimiento de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de ferretería, electricidad, redes y cerrajería.

3. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

La finalidad de la presente contratación es contar con materiales disponibles para atender las necesidades de adecuación de ambientes y optimizarlos, para un mejor desempeño en las funciones que realiza el personal del Palacio Nacional de Justicia y sedes administrativas del Poder Judicial, en bien de sociedad en general.

4. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ACCESORIO DE MANIJA DE FLUXOMETRO	UNIDAD	30	Para inodoro TIPO Helvex.
2	ACCESORIOS COMPLETOS CON PULSADOR DOBLE PARA INODOROS	JUEGO	50	Válvula de bajo consumo para inodoro con pulsador. Medida 2" USO: accesorios repuestos para baños one piece CONTENIDO: válvula de admisión, válvula de descarga de 2", pulsador de doble descarga, empaque esponjoso, pernos de sujeción. Llenado rápido y silencioso, no produzca óxido ni sarro.
3	ACCESORIOS COMPLETOS PARA INODOROS ABS DE 7/8	JUEGO	30	MEDIDAS: Alto x ancho x profundidad: 10x20x26 MATERIAL: plástico USOS: instalación de inodoros de 2 piezas TIPO: accesorios para sanitarios Tubo de descarga, manija, palanca, tuerca pequeña, Palanca flotadora, empaquetadura cónica, tuerca, cadena, empaque plano, empaque, tubo de rebose, diafragma y perno palanca.
4	ACCESORIOS W/C CON PULSADOR	UNIDAD	50	Altura Del Producto: 25 cm Ancho Del Producto: 12 cm Profundidad Del Producto: 8 cm Subcategoría: Accesorios De Gasfitería Tipo de Producto: Accesorios Sub Tipo de Producto: Baño Material: ABS Color: Blanco Temperatura máxima de trabajo: 20 °C Peso Del Producto: 0.840 kg Medida: 2" Incluye: 1 válvula de ingreso y de salida. 1 botonera doble, pernos de anclaje de taza y tanque.
5	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	8	Lubricante de larga duración con una tapa dosificadora que permite una aplicación precisa y controlada del aceite, sin salpicaduras. Uso: Detener los chirridos, lubricar piezas móviles, prevenir el óxido y limpiar las superficies pegajosas o sucias. Color: Transparente. Contenido: 90 ml
6	ALAMBRE ELÉCTRICO # 18 AWG	ROLLOS x 100 METROS.	2	TIPO: Alambre 7 hilos VOLTAJE: 600 V CALIBRE: N° 18 AWG MATERIAL: Cobre

Firma Digital

Firmado digitalmente por LYNARES PACHARI Wilfredo Jose FAU 20159991216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 12.07.2024 13:20:48 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por POMMA NAVARRO Milton Vladimir FAU 20159991216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 12.07.2024 13:31:39 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

7	ANILLOS DE CERA DE GUIA	UNIDAD	50	TIPO: Anillo de cera con guía Ideal para inodoro
8	ADHESIVO SELLADOR DE JUNTAS	UNIDAD	20	Características: Curado libre de burbujas. Muy buena adhesión a la mayoría de materiales de construcción. Buena resistencia mecánica. No es corrosivo. Excelente adherencia sobre sustratos porosos. Absorbe la vibración y el impacto. Limpio, seco y homogéneo. Libre de aceites y grasa, polvo y partículas sueltas o pulverizadas Aumenta la vida útil de la lámpara. No produce sobrecalentamiento, ni ruido. Material: Poliuretano. Tipo: Sellador, Adhesivo. Estado del Contenido: Pasta. Capacidad aprox: 300 ml.
9	BALASTRO ELECTRÓNICO 36W	UNIDAD	30	Características: Aumenta la vida útil de la lámpara. No produce sobrecalentamiento, ni ruido. Material: Plástico Potencia: 36 W Frecuencia: 42-60k Hz Color: Gris EB-Ci1-2 36W/1-4 18W
10	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTAS LIVIANA	UNIDAD	10	Para Puertas derechas o izquierdas. Reversibles aplicable a lado derecho o izquierdo de la puerta. Montaje de sobreponer desde el interior o exterior de la puerta. Peso de 45 kilogramos. 2 válvulas independientes de regulación de velocidad. Operación de Carril y piñón para control. Permite apertura hasta 180°.
11	BROCHA DE 3"	UNIDAD	50	Ancho: 9.5 cm Largo: 27.5 cm Espesor: 1.7 cm Material de cerdas: Nylon / Material del mango: Madera Color: Blanco Características: Adheridos con pegamento epóxico, Alta resistencia a los solventes. Medidas: 3" (76.20 mm) Superficie de aplicación: Pintura
12	CABLE ELÉCTRICO, ≥ a NH 80, 2.5MM2	Rollos x 100 metros.	35	TIPO: Cable 7 hilos TENSIÓN: 450-750V CALIBRE: 2.5mm2 COLOR: (15 rojo, 15 negro y 05 amarillo/verde) MATERIAL: 100% Cobre termoplástico cero halógenos
13	CABLE ELÉCTRICO ≥ a NH 80, 4MM2	Rollo x 100 metros.	35	TIPO: Cable 7 hilos VOLTAJE: 450-750V CALIBRE: 4mm2 COLOR: (15 rojo, 15 negro y 05 amarillo/verde) MATERIAL: 100 % Cobre termoplástico cero halógenos
14	CABLE ELÉCTRICO VULCANIZADO 3X14 AWG	Rollos x 100 metros.	6	TIPO: Cordon Vulcanizado, con tres lineas internas. TENSIÓN: 300-500V CALIBRE: 3X14 AWG. COLOR: Gris MATERIAL: Cobre revestido con compuesto termoplástico
15	CABLE ELÉCTRICO VULCANIZADO 3X16AWG	Rollos x 100 metros.	3	TIPO: Cordon Vulcanizado, con tres lineas internas. TENSIÓN: 300-500V CALIBRE: 3X16 AWG. MATERIAL: Cobre revestido con compuesto termoplástico
16	CABLE ELÉCTRICO MELLIZO 2X16 AWG COLOR BLANCO.	ROLLOS	8	Cable eléctrico, tipo mellizo. De 2x16 avg. Color blanco.
17	CABLE UTP	CAJA X 305 mts	20	Medidas: 40x24x40 Cubierta: Cinta poliéster de aluminio. Tipo de conductor: Cobre sólido. CATEGORIA: 6
18	CAJA MODULAR	UNIDAD	200	TIPO: Adosar dos partes MEDIDA: 2X4" COLOR Blanco MATERIAL: PVC Pesada
19	CANALETA 14X24 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERÍSTICA: Canaleta de 14 mm alto x 24 mm ancho, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.

Firma Digital

Firmado digitalmente por LINARES PACHARI Wilfredo Jose FAU
20152951216 soft
Moivo: Day V' B'
Fecha: 12.07.2024 13:20:54 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por POMA NAVARRO Milton Vlademar FAU
20152951216 soft
Moivo: Day V' B'
Fecha: 12.07.2024 13:31:52 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

20	CANALETA 40X60 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERÍSTICA: Canaleta de 40 mm x 60 mm, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.
21	CANALETA 32X16 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERÍSTICA: Canaleta de 32 mm x 16 mm ancho, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.
22	CANDADO 50 MM	UNIDAD	10	Gancho de Acero endurecido Cuerpo de latón sólido. Empaque en caja.
23	CANDADO DE 70 MM	UNIDAD	15	Gancho de Acero endurecido Cuerpo de latón sólido. Empaque en caja.
24	CERRADURA DE FIERRO	UNIDAD	30	Cerradura de fierro Código 1239031 Tipo Cerraduras de muebles Material Fierro UNIDAD de medida Blister Garantía De acuerdo a uso Usos: Cajones de escritorio
25	CERRADURA/CHAPA DE ESCRITORIO 555B	UNIDAD	50	Cerradura de Mueble 555B Material: Acero/Latón Características: Para muebles. Cilindro de pines. Incluye 2 llaves Longitud del cilindro 23 mm. Backset 20 mm. Color: Dorado. Alto: 3.8 Centímetros.
26	CERRADURA DE MUEBLE 510	UNIDAD	30	Cerradura de Mueble 510 Código 247685 Material: Acero/Latón Características: Para muebles metálicos y de madera. 4 pines que dificultan la apertura con ganzúa Incluye 2 llaves Dimensiones: 3,3 x 2,2 cm Color: Cromo brillante Reversible Tipo pestillo Cerrojo tipo botón, cierra al presionar Alto producto empacado 4.5 cm Ancho producto empacado 8.5 cm Largo producto empacado 15 cm Peso producto empacado 0.26 kg
27	CINTA AISLANTE	UNIDAD	100	Tipo de Producto: Cinta aislante 1700 Medida: 3/4 x 18mm Material: PVC Temperatura de trabajo: 80°C Voltaje máximo de operación: 600V Color: Negro Uso: Aislación de cables eléctricos.
28	CINTA DE DUCTO DE USO INDUSTRIAL 3939	UNIDAD	5	Color del Producto: Plata Grosor/espesor: 0,22 mm Medida: 48 mm x 45 m Longitud: 54,8 m Material: Polietileno sobre tela de gasa/caucho Resistencia a la Tensión:472N/100mm
29	CINTA DOBLE CONTACTO	ROLLO	5	Cinta de espuma permanente de doble cara con adhesivo. Tipo de producto: Cinta. Material: Espuma Medida: 3/4" x 34,7m
30	CINTA TEFLON 1/2	UNIDAD	200	MEDIDA: 1/2" USO: ideal para unión de tuberías de agua TIPO: teflones
31	COLA PARA MADERA	GALÓN	5	CARACTERÍSTICAS: Pegamento para madera, secado rápido. USO: Madera. COLOR: Secado Transparente.
32	CONECTOR RJ 45	CAJA X 100 UNIDAD	8	CARACTERÍSTICA: Posee ocho pines o conexiones eléctricas, para ser utilizado como extremos de cables de par trenzado (UTP)

Firma Digital

Firmado digitalmente por LYNARES PACHEARI Wilfredo Jose FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 12.07.2024 13:21:00 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por PONJA NAVARRO Milton Vladimir FAU 20159981216 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 12.07.2024 13:32:00 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

33	DADO INTERRUPTOR BIPOLAR	UNIDAD	25	Dado Interruptor Bipolar Ancho: 2.5 cm Largo: 4 cm Material: Policarbonato Color: Blanco Tipo de placas/cajas: Placa embutida Tipo de divisor: Interruptor simple Características: amperaje: 16 A, capacidad: 1 toma, Voltaje: 250 V Cantidad de agujeros: 1 Uso: Punto de conexión eléctrica
34	DESAGÜE DE LAVATORIO	UNIDAD	50	Tipo De Producto Desagüe Material Acero inoxidable Uso Lavatorio Medida 21 Cm
35	DESATORADOR LIQUIDO PARA INODORO	GALON	40	Estado del contenido: Líquido. Material: Soda Caustica. Producto destinado para trabajos industriales sobre desfogues, penetrando en aguas estancadas. Disolviendo en minutos residuos orgánicos, restos de jabón y restos de alimentos. Actúa de forma rápida. No deja residuos tóxicos. Elimina los malos olores por su naturaleza alcalina y remueve suciedades altamente difíciles. Fácilmente diluible en agua. Limpia, desengrasa y elimina restos de comida, papel, algodón, plásticos, grasa y cabellos.
36	DISCO DE CORTE 4 1/2"	UNIDAD	100	Ancho: 11.5 cm Largo: 11.5 cm Espesor: 1 mm Tipo de accesorios: Disco esmeril Superficie de aplicación: Acero inoxidable Características: RPM: 13300 min Familia: Herramientas y Maquinarias
37	ELECTRO NIVEL/RADAR PARA AGUAS SERVIDAS	UNIDAD	5	Electro Nivel para aguas servidas. De cinco (5) metros. Control de Nivel (Llenado y vaciado) Amperaje máximo 10 AMP
38	ELECTRODO PUNTO AZUL 6011 1/8 X 25KG	CAJA	3	Modelo: 523107 Ancho: 3.25 mm Largo: 35 cm Diámetro: 3.25 mm Tipo de corriente: Corriente alterna Uso de herramienta: Profesional Contenido: 25 kg Familia: Herramientas y Maquinarias
39	EXTENSIÓN DE CABLE USB	UNIDAD	8	Tipo: Cable de extensión USB Compatibilidad: Puertos 2.0 y 3.0. Velocidad de transferencia: 3.0 Modelo: Macho a hembra. Longitud: 10 Metros Material:
40	EXTENSIÓN TELESCÓPICA	UNIDAD	5	CARACTERÍSTICA: Herramienta ideal para alcanzar lugares de gran altura durante trabajos de pintura en exteriores e interiores. USO: Permite colocar rodillos o lijadoras manuales. MATERIAL: fibra de vidrio. Extensión máxima 3 M
41	FACE PLATE	UNIDAD	300	Toma de datos vertical de 1 puerto RJ-45 con etiqueta
42	FILTRO PARA RESPIRADOR	UNIDAD	50	CARACTERÍSTICAS: Filtro para equipo respirador de dos vías. TIPO: Filtro reemplazable. USO: Para Vapores Orgánicos MATERIAL: Polipropileno
43	FLUXOMETRO PARA INODORO	UNIDAD	40	Volumen de Descarga: 1.6 gpf (6.0 Lpf) Acabado: Cromo Pulido (CP) Válvula: Diafragma Material del Cuerpo de la Válvula: Latón Semi-rojo Tipo de Mueble de Baño: Sanitario Dimensión de Preparación: 11 1/2" (292mm) Acoplamiento: 1 1/2" (38mm) Tubo de Suministro: 1" (25mm) Diafragma de Hule Sintético PERMEX® con Sobrepasso Fijo de Filtrado Doble. Manija abierta no sostenida, Sobrepasso de medición fija y ajuste de volumen no externo para asegurar la conservación del agua Diafragma, Empaque de Manija y Rompe-Vacío serán moldeados con Compuesto de Hule PERMEX® para Resistencia a las Cloraminas Manija abierta no sostenida Oscilante Metálica, Apta para Discapacitados

Firma Digital

Firmado digitalmente por LINARES PACHARI Wilfredo Jose FAU
20159981210 soft
Motivo: Day V' B'
Fecha: 12.07.2024 13:21:07 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por POMA NAVAREDO Milton Vladimir FAU
20159981210 soft
Motivo: Day V' B'
Fecha: 12.07.2024 13:32:07 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

44	FOCOS LED TIPO VELA	UNIDAD	100	Foco: LED Luz cálida Soquet: E27
45	FOCOS LED TIPO VELA TRASPARENTE DE 6 WATTS, E27, LUZ CALIDA	UNIDAD	80	Foco: LED Transparente. Luz cálida Soquet: E27 6 Watts.
46	FOCOS LED TIPO VELA, SOQUET E-14	UNIDAD	100	Foco: LED Tipo: Vela Luz cálida Soquet: E14
47	FOCOS AHORRADOR ESPIRAL 27 W LUZ BLANCA	UNIDAD	30	Foco: Ahorrador tipo espiral. De 27 Watts. Luz blanca. Soquet: E27
48	FOCOS AHORRADOR ESPIRAL 27 W LUZ CALIDA	UNIDAD	30	Foco: Ahorrador tipo espiral. De 27 Watts. Luz calida. Soquet: E27
49	FLORECENTE LED DE 16 WATTS	UNIDAD	100	Florecente Lineal Tipo LED de 16 Watts Luz Blanca.
50	GARRUCHAS IMPORTADAS PLASTICAS	UNIDAD	200	Garruchas para silla giratoria. Tipo: PIN grueso a presión 50 MM Modelo: KIT-605030
51	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X20A TIPO engrampe	UNIDAD	20	Interruptor Termomagnético 2x20A Tipo engrampe Características. Envoltorio autoextinguible y atóxica Potencia. 2 x 20 A Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Familia. ELECTRICIDAD Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes
52	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X100A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	5	Interruptor Termomagnético 3x100A Tipo engrampe Características. Envoltorio auto extingible y atóxica Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Potencia. 3 x 100 A Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Familia. ELECTRICIDAD Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes
53	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X70A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	3	Interruptor Termomagnético 3x70A Tipo engrampe Características. Envoltorio autoextinguible y atóxica Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Potencia. 3 x 70 A Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes
54	JACK RJ 45	UNIDAD	300	CARACTERÍSTICA: El conector Jack RJ45 le permite ponchar el cable UTP Cat5e sin necesidad de utilizar pinzas, ideal para telefonía IP, video IP y redes. Compatible con faceplates Keyconnect.
55	KIT DE ACCESORIOS FLUXOMETRO	UNIDAD	50	Para inodoro Compatibles Helvex tipo Helvex.
56	KIT PINTURA EPOXICA PARA PARED	GALÓN	5	CARACTERÍSTICAS: Pintura a base de resina epóxica o polímero epóxico, de alta resistencia, lavable y de larga vida útil, utilizada en revestimientos y recubrimientos. USO: En techos, terrazas, balcones, patios y azoteas, así como para pintar paredes o sobre azulejos
57	LACA SELLADORA	GALÓN	10	CARACTERÍSTICA: Producto de buen rendimiento y seca rápido que se emplea para rellenar las porosidades de la madera antes de aplicar acabados. MATERIAL: Producto formulado a base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos. ESTADO DE CONTENIDO: Líquido.

Firma Digital

Firmado digitalmente por LINARES PACHARI Wilfredo Jose FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.07.2024 13:21:15 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por POJIA NAVARRO Milton Vladimir FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.07.2024 13:32:15 -05:00



Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

58	SELLADOR ANTI SALITRE Y HUMEDAD.	BALDE DE 4 KILOS.	25	CARACTERISTICA: Revestimiento impermeabilizante para superficies de cemento y/o ladrillo contra la penetración de la humedad y la aparición del salitre. Fácil aplicación con brocha o rodillo, Penetra profundamente en el sustrato, Resistente a los rayos UV, Se puede usar en exteriores e interiores., Viene listo para ser aplicado
59	LJJA AL AGUA N° 280	PAQUETE X 50 UNIDAD	2	CARACTERISTICAS: Lijas al agua, se trata de productos abrasivos que pueden ser usados en superficies húmedas. Debido a sus cualidades las lijas al agua se utilizan en la construcción, la mecánica automotriz y en la industria. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 280 TIPO: Al agua.
60	LJJA DE AGUA N° 150	UNIDAD	50	Ancho: 23 cm Largo: 28 cm Espesor: 0.1 cm Material: Papel de látex Color: Negro Características: Remueve pintura Familia: Pintura y Accesorios Superficie de aplicación: Pintura Grano N°: 150
61	LJJA DE AGUA N° 240	UNIDAD	50	Ancho: 23 cm Largo: 28 cm Espesor: 0.1 cm Material: Papel de látex Características: Remueve pintura Familia: Pintura y Accesorios Grano N°: 240 Superficie de aplicación: Pintura
62	LJJA N° 120 PARA FIERRO	UNIDAD	50	CARACTERISTICAS: Remover pinturas, limpiar las superficies y prepararlas antes del masillado. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 120 TIPO: PARA FIERRO
63	LJJA N° 80 PARA FIERRO	UNIDAD	100	CARACTERISTICAS: Remover pinturas, limpiar las superficies y prepararlas antes del masillado. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 80 Tipo para fierro
64	LLAVE DE LAVATORIO	UNIDAD	70	Material: Bronce Acabado: Cromado Modelo: Egeo Línea: Mares Conexión a red de agua Fría Tipo de grifo: Llave simple Profundidad: 13.5 cm Sistema de cierre: Disco cerámico Material del cierre: Bronce Entrada: 1/2" Altura: 8 cm Uso: Simple Estilo: Clásico Características: Diseño tradicional, altamente funcional. Sistema de cierre de disco cerámico (1/4 giro). Categoría: Griferías Familia: Baños y cocinas
65	LLAVE ESFERICA PARA LAVADERO 1/2"	UNIDAD	30	Altura Del Producto: 8 cm Ancho Del Producto: 13.5 cm Profundidad Del Producto: 2.3 cm Profundidad Del Producto: 2.3 cm Tipo de agua: Fría Modelo: Esférica Lavadero Cromada 150lbs 1/2" Ci Tipo de Producto: Llave Material: Bronce Color: Plata Tipo de conexión: Enroscado Tipo de rosca: NPT Presión máxima de trabajo: 150 PSI Medida: 1/2" Presión Nominal (PN): 150 PSI
66	LLAVES DE LAVATORIO TEMPORIZADO	UNIDAD	50	Acabado: Cromado Material: Bronce Conexión a red de agua Fría Consumo de agua: 0.350 l/ciclo Tipo de grifo: Temporizado Color: Plateado Tipo de manija: Pomo Cartucho cerámico: No Cuenta con ahorro de agua: No Longitud del vástago: 4 cm

Firma Digital
Firmado digitalmente por LINARES PACHARI Wilfredo Jose FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 12.07.2024 13:21:24 -0500

Firma Digital
Firmado digitalmente por POMANAVARRO Milton Vladimir FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 12.07.2024 13:32:22 -0500

7



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

				Uso: Uso simple Aereador antivandálico
67	LLAVES DE URINARIO TEMPORIZADO	UNIDAD	50	Acabado: Cromado Material: Bronce Conexión a red de agua: Fría Consumo de agua: 1 litro Color: Plateado Tipo de manija: Pomo Cartucho cerámico: Sí Longitud del vástago: 2 cm Uso: Uso simple
68	PERNO TIRAFON	CIENTO	3	Perno cincado punta fina, auto perforante Perno 1/4 x 2.5"
69	PERNOS DE ANCLAJE DE BRONCE	PARES	100	Perno de anclaje de bronce para inodoro.
70	PLANCHA DE EMPASTAR	UNIDAD	10	CARACTERISTICA: Plancha de empastar con mango resistente a la corrosión. MATERIAL: Metal, con mango plástico. MEDIDAS: 28 x 12.5 cm aprox. USO: Ideal para realizar trabajos de acabados, con cemento, yeso y otros materiales.
71	RESPIRADOR DE 2 VÍAS CON FILTRO	UNIDAD	10	CARACTERISTICA: Respirador de media cara de dos vías, con bandas elásticas a base de elastómero, con Filtros reemplazables MATERIAL: Pieza facial de polímero sintético y silicona. USO: Para Vapores Orgánicos Producto de uso personal. Respirador no suministra oxígeno. TALLA: M
72	RODILLO PINTOR ANTI GOTE DE 9 PULGADAS	UNIDAD	40	CARACTERISTICA: Instrumento que se utiliza para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo de material absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie. MATERIAL: Poliéster, mango plástico con rosca interna para extensiones. TAMAÑO: 9 Pulgadas. Mango del rodillo: Azul
73	TAPA PARA INODORO ELONGADO, COLOR BLANCO, CAIDA LENTA.	UNIDAD	40	Tipo de Producto: Asiento. Material: Polipropileno Antimicrobiano. Color: Blanco Sistema: Caída Lenta. Modelo: Elongado Accesorios de instalación incluido.
74	TAPA PARA INODORO REDONDO, COLOR BLANCO, CAIDA LENTA	UNIDAD	50	Tipo de Producto: Asiento. Material: Polipropileno Antimicrobiano. Color: Blanco Sistema: Caída Lenta. Modelo: Redondo. Accesorios de instalación incluido.
75	TARUGO TOX	CIENTO	10	Tipo: tarugo Uso: pared Color: blanco Medida: 8/51 Material: PVC
76	TARUGO TOX	CIENTO	2	Tipo: tarugo Uso: pared Color: blanco Medida: 3/8" Material: PVC
77	TARUGO TOX 6/36	CAJA	10	Altura Del Producto: 3.6 cm Modelo: Tri 1/4" Tipo de Producto: Tarugo Material: Nylon Color: Rojo Cantidad: caja x 100
78	TEROKAL PEGAMENTO	GALÓN	10	TIPO: Adhesivo contacto Consistencia: Líquido COLOR: Beige claro MATERIAL: Resinas de caucho.
79	THINNER	GALÓN	60	CARACTERISTICAS: Recomendado para diluir X3 Gloss Poliuretano Catalizado, Laca Piroxilina Premium, Lacas Selladoras, Esmaltes Sintéticos, donde se quiere obtener acabados con alto brillo. MATERIAL: Producto a base de ésteres, alcoholes y glicoles MODELO: X-13. COLOR: Transparente.
80	TORNILLO WAFER	CIENTO	20	Tornillos cincado punta fina, para los parantes, rieles Tornillo wafer #8 x 1" cincado

Firma Digital

Firmado digitalmente por LINARES PACHARI Wilfredo Jose FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 12.07.2024 13:21:33 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por POMA NAVARRO Milton Vladimir FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 12.07.2024 13:32:30 -05:00



Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

81	TRAMPA FLEXIBLE PARA LAVATORIO 1-1/2	UNIDAD	20	Profundidad 5 cm Diámetro 5 cm Material PVC Color: Blanco Garantía No indica Características Medida: 1-1/2"
82	TRAMPAS CROMADAS DE 1 1/4	UNIDAD	40	MATERIAL: acero cromado MEDIDAS: 1 1/4" USO: para instalación de desagüe. COLOR: cromado
83	TRAPO INDUSTRIAL	KILO	20	El Trapo Industrial Cosido de Color, es un producto formado a partir de saldos de tejido de algodón de punto sin uso, retazos unidos por una costura en forma espiral. Material no tóxico. Inflamable, De 20 por 30 cm, aproximadamente
84	TUBO DE ABASTOS DE 1/2	UNIDAD	90	MATERIAL: vinilo Soporte de temperatura: 0°C a 82°C LARGO: 100 cm SOPORTE DE PRESIÓN: 10 kg/cm2 / 145 psi TIPO: tubo de abasto
85	TUBOS DE ABASTOS DE 7/8	UNIDAD	80	MEDIDAS: 1/2" fip x 7/8" amx35 o 40 cm MATERIAL: vinil SOPORTE DE TEMPERATURA: 0°C a 82°C USOS: para lavadero y sanitario, agua fría y caliente Diámetro: 1/2" x 7/8" LARGO: 35 o 40 cm SOPORTE DE PRESION: 145 psi USO: griferías
86	VALVULA ESFÉRICA MINI	UNIDAD	30	Diámetro: 1/2 Material: bronce Tipo de válvula: Agua
87	YESO CERÁMICO	UNIDAD	50	Color: Blanco Características: Se utiliza como material complementario en obras de edificaciones. Secado final: 2 h Presentación: Bolsa Contenido: 1 kg

4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega máximo debe ser de quince (15) días calendario, computados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra o contrato.

5 GARANTÍA:

Alcance de la Garantía:

Los bienes solicitados en el presente requerimiento tendrán una garantía no menor de Doce (12) meses como mínimo, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad, la garantía involucra cualquier defecto de los bienes y/o mano de obra.

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

La comunicación para reportar los desperfectos que se presenten en el periodo de garantía, se efectuaran mediante correo electrónico o carta simple al proveedor, en un plazo no mayor a 5 días calendario.

Asimismo, el contratista, asumirá el costo total de la reposición del bien que sea reportado por la Entidad como consecuencia de una falla en la fabricación dentro del periodo de garantía, debiendo reponerlo en un plazo no mayor a 5 días calendario de haber sido notificado.

6 LUGAR DE ENTREGA:

Almacén Central, ubicado en el Sótano del Palacio Nacional de Justicia, en la Av. Paseo de la República s/n Lima.

7 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La conformidad será otorgada por el Área de Mantenimiento de la Gerencia de General del Poder Judicial.

Firma Digital
 Firmado digitalmente por LINARES PACHARI Wilfredo Jose FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V. B.
 Fecha: 12.07.2024 13:21:42 -05:00

Firma Digital
 Firmado digitalmente por POMBA NAVARRO Nelson Vladimir FAU
 20159981216 soft
 Motivo: Doy V. B.
 Fecha: 12.07.2024 13:32:38 -05:00



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

8 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, una vez recibido el bien o suministro, previa a la conformidad del área usuaria, a la presentación del comprobante de pago.

9 PLAZO PARA EL PAGO

El pago se realizará mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) comunicada por el proveedor, en un plazo no mayor de diez (10) días calendarios, luego de haber recibido la conformidad por parte del Almacén.

10 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL Contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo de un año por vicios ocultos, contado a partir del día siguiente de la conformidad otorgada

11 CLAUSULA ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

12 PENALIDADES

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo estipulado en el contrato u Orden de Compra, la Entidad le aplicara al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

13 REQUISITOS DE CALIFICACION

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la

9



Firmado digitalmente por LINARES
PACIARI Wilfredo Jose FAU
20159991218.ssh
Móvil: Doy V° B°
Fecha: 12.07.2024 13:21:52 -05:00



Firmado digitalmente por PONIA
NAVARRO Milton Vladimir FAU
20159991218.ssh
Móvil: Doy V° B°
Fecha: 12.07.2024 13:32:50 -05:00



Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.30, 000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y distribución de materiales de ferretería, cerrajería y electricidad en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado



Firmado digitalmente por LINARES
PACHARI Wilfredo Jose FAU
20159581216 soft
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 12.07.2024 13:22:03 -05:00



Firmado digitalmente por POIMA
NAVARRO Milton Vladimir FAU
20159581216 soft
Motivo: Doc V° B°
Fecha: 12.07.2024 13:32:57 -05:00

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



Área de Mantenimiento - Subgerencia de Logística GAF/GG

por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



Firmado digitalmente por LINARES
PACHARI Wilfredo Jose FAU
20159981218.scdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 12.07.2024 13:22:11 -05:00



Firmado digitalmente por POMA
NAVARRO Milon Vladimir FAU
20159981216.scdf
Motivo: Day V' B'
Fecha: 12.07.2024 13:33:10 -05:00

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.30, 000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y distribución de materiales de ferretería, cerrajería y electricidad en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>

¹² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

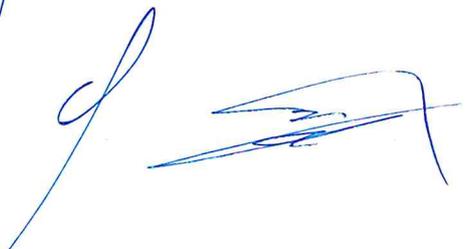
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

ANEXOS

7



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹³		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁴

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹³ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁴ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁵		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁶		Sí		No
Correo electrónico :				

Datos del consorciado ...				
Nombre, Denominación o Razón Social :				
Domicilio Legal :				
RUC :	Teléfono(s) :			
MYPE ¹⁷		Sí		No
Correo electrónico :				

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

¹⁵ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁸

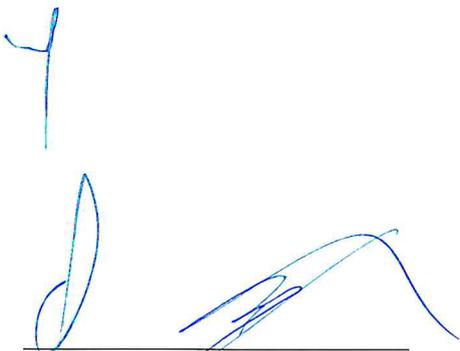
Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



¹⁸ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

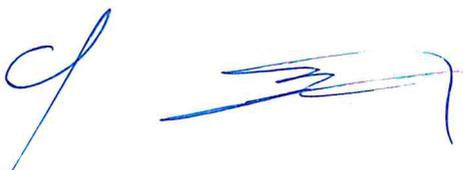
- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **“Adquisición de Materiales de Ferretería, Electricidad, Redes, Pintura, Gasfitería y Cerrajería”**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

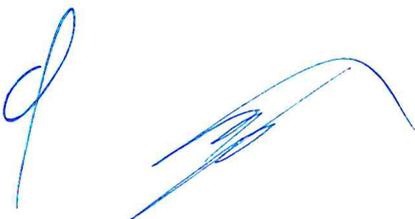
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom left of the page. The first is a simple vertical line with a hook at the top. The second is a more complex, cursive signature. The third is a signature with horizontal strokes and a vertical line at the end.

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
 - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
 - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

- 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]¹⁹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

- 2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²¹

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

¹⁹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²¹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

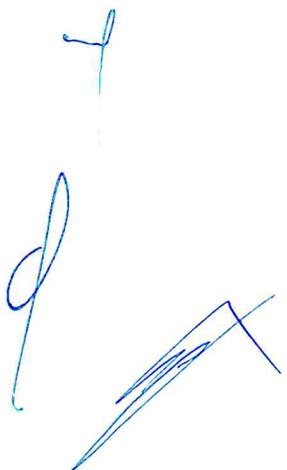
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIC / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁷
1										
2										
3										
4										

²²

Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²³

Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho período.

²⁴

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantativa correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁵

Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁶

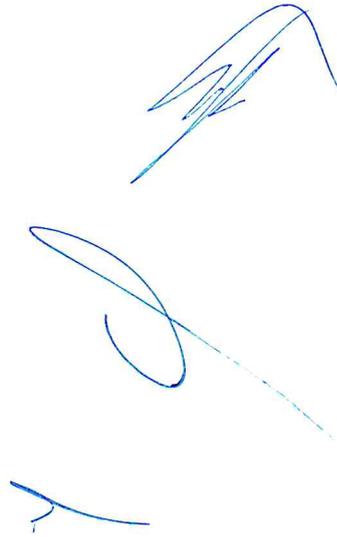
El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁷

Consignar en la moneda establecida en las bases.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OIC / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁷
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20	TOTAL									

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o
 Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

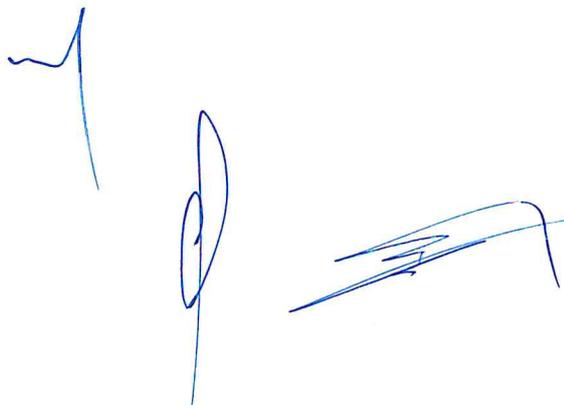
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

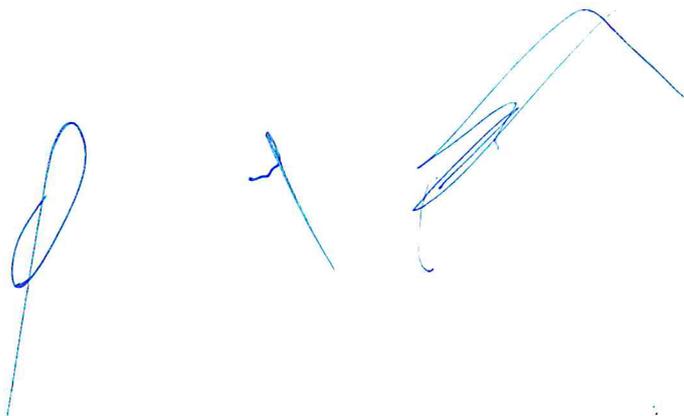
Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.



ANEXO N° 11

**AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE
COMUNICACIÓN**

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

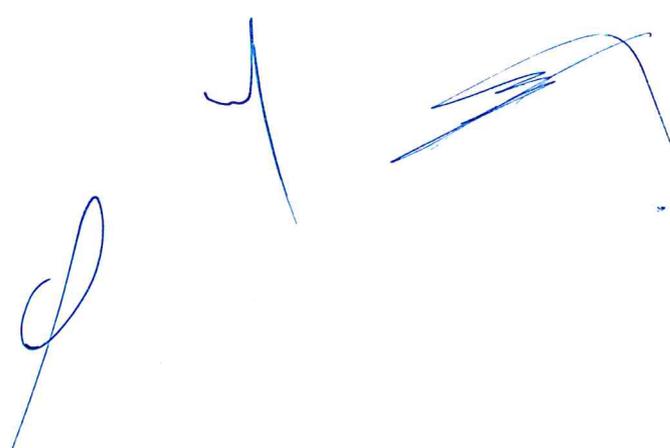
- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.



ANEXO "A"

DECLARACIÓN JURADA DE LOS BIENES OFERTADOS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 18-2024-GG-PJ
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], oferta los siguientes bienes:

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
1	ACCESORIO DE MANIJA DE FLUXOMETRO	UNIDAD	30	Para inodoro TIPO Helvex.		
2	ACCESORIOS COMPLETOS CON PULSADOR DOBLE PARA INODOROS	JUEGO	50	Válvula de bajo consumo para inodoro con pulsador. Medida 2" USO: accesorios repuestos para baños one piece CONTENIDO: válvula de admisión, válvula de descarga de 2", pulsador de doble descarga, empaque esponjoso, pernos de sujeción. Llenado rápido y silencioso, no produzca oxido ni sarro.		
3	ACCESORIOS COMPLETOS PARA INODOROS ABS DE 7/8	JUEGO	30	MEDIDAS: Alto x ancho x profundidad: 10x20x26 MATERIAL: plástico USOS: instalación de inodoros de 2 piezas TIPO: accesorios para sanitarios Tubo de descarga, manija, palanca, tuerca pequeña. Palanca flotadora, empaquetadura cónica, tuerca, cadena, empaque plano, empaque, tubo de rebose, diafragma y perno palanca.		
4	ACCESORIOS W/C CON PULSADOR	UNIDAD	50	Altura Del Producto: 25 cm Ancho Del Producto: 12 cm Profundidad Del Producto: 8 cm Subcategoría: Accesorios De Gasfitería Tipo de Producto: Accesorios Sub Tipo de Producto: Baño Material: ABS Color: Blanco Temperatura máxima de trabajo: 20 °C Peso Del Producto: 0.840 kg Medida: 2" Incluye: 1 válvula de ingreso y de salida, 1 botonera doble, pernos de anclaje de taza y tanque.		
5	ACEITE 3 EN 1	UNIDAD	8	Lubricante de larga duración con una tapa dosificadora que permite una aplicación precisa y controlada del aceite, sin salpicaduras. Uso: Detener los chirridos, lubricar piezas móviles, prevenir el óxido y limpiar las superficies pegajosas o sucias. Color: Transparente. Contenido: 90 ml		
6	ALAMBRE ELÉCTRICO # 18 AWG	ROLLOS x 100 METROS.	2	TIPO: Alambre 7 hilos VOLTAJE: 600 V CALIBRE: N° 18 AWG MATERIAL: Cobre		
7	ANILLOS DE CERA DE GUIA	UNIDAD	50	TIPO: Anillo de cera con guía Ideal para inodoro		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
8	ADHESIVO SELLADOR DE JUNTAS	UNIDAD	20	Características: Curado libre de burbujas. Muy buena adhesión a la mayoría de materiales de construcción. Buena resistencia mecánica. No es corrosivo. Excelente adherencia sobre sustratos porosos. Absorbe la vibración y el impacto. Limpio, seco y homogéneo. Libre de aceites y grasa, polvo y partículas sueltas o pulverizadas Aumenta la vida útil de la lámpara. No produce sobrecalentamiento, ni ruido. Material: Poliuretano. Tipo: Sellador, Adhesivo. Estado del Contenido: Pasta. Capacidad aprox: 300 ml.		
9	BALASTRO ELECTRÓNICO 36W	UNIDAD	30	Características: Aumenta la vida útil de la lámpara. No produce sobrecalentamiento, ni ruido. Material: Plástico Potencia: 36 W Frecuencia: 42-60k Hz Color: Gris EB-C11-2 36W/1-4 18W		
10	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTAS LIVIANA	UNIDAD	10	Para Puertas derechas o izquierdas. Reversibles aplicable a lado derecho o izquierdo de la puerta. Montaje de sobreponer desde el interior o exterior de la puerta. Peso de 45 kilogramos. 2 válvulas independientes de regulación de velocidad. Operación de Carril y piñón para control. Permite apertura hasta 180°.		
11	BROCHA DE 3"	UNIDAD	50	Ancho: 9.5 cm Largo: 27.5 cm Espesor: 1.7 cm Material de cerdas: Nylon / Material del mango: Madera Color: Blanco Características: Adheridos con pegamento epóxico, Alta resistencia a los solventes, Medidas: 3" (76.20 mm) Superficie de aplicación: Pintura		
12	CABLE ELÉCTRICO, ≥ a NH 80, 2.5MM2	Rollos x 100 metros.	35	TIPO: Cable 7 hilos TENSIÓN: 450-750V CALIBRE: 2.5mm2 COLOR: (15 rojo, 15 negro y 05 amarillo/verde) MATERIAL: 100% Cobre termoplástico cero halógenos		
13	CABLE ELÉCTRICO ≥ a NH 80, 4MM2	Rollo x 100 metros.	35	TIPO: Cable 7 hilos VOLTAJE: 450-750V CALIBRE: 4mm2 COLOR: (15 rojo, 15 negro y 05 amarillo/verde) MATERIAL: 100 % Cobre termoplástico cero halógenos		
14	CABLE ELÉCTRICO VULCANIZADO 3X14 AWG	Rollos x 100 metros.	6	TIPO: Cordón Vulcanizado, con tres líneas internas. TENSIÓN: 300-500V CALIBRE: 3X14 AWG. COLOR: Gris MATERIAL: Cobre revestido con compuesto termoplástico		
15	CABLE ELÉCTRICO VULCANIZADO 3X16AWG	Rollos x 100 metros.	3	TIPO: Cordón Vulcanizado, con tres líneas internas. TENSIÓN: 300-500V CALIBRE: 3X16 AWG. MATERIAL: Cobre revestido con compuesto termoplástico		
16	CABLE ELÉCTRICO MELLIZO 2X16 AWG COLOR BLANCO.	ROLLOS	8	Cable eléctrico, tipo mellizo. De 2x16 awg. Color blanco.		
17	CABLE UTP	CAJA X 305 mts	20	Medidas: 40x24x40 Cubierta: Cinta poliéster de aluminio. Tipo de conductor: Cobre sólido. CATEGORIA: 6		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
18	CAJA MODULAR	UNIDAD	200	TIPO: Adosar dos partes MEDIDA: 2X4" COLOR Blanco MATERIAL: PVC Pesada		
19	CANALETA 14X24 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERÍSTICA: Canaleta de 14 mm alto x 24 mm ancho, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.		
20	CANALETA 40X60 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERÍSTICA: Canaleta de 40 mm x 60 mm, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.		
21	CANALETA 32X16 MM AUTOADHESIVA	UNIDAD	100	CARACTERÍSTICA: Canaleta de 32 mm x 16 mm ancho, 2.0 metros de longitud, auto adhesiva. Resistente a rayos UV. Protección contra cuerpos sólidos y el agua.		
22	CANDADO 50 MM	UNIDAD	10	Gancho de Acero endurecido Cuerpo de latón sólido. Empaque en caja.		
23	CANDADO DE 70 MM	UNIDAD	15	Gancho de Acero endurecido Cuerpo de latón sólido. Empaque en caja.		
24	CERRADURA DE FIERRO	UNIDAD	30	Cerradura de fierro Código 1239031 Tipo Cerraduras de muebles Material Fierro UNIDAD de medida Blister Garantía De acuerdo a uso Usos: Cajones de escritorio		
25	CERRADURA/CHAPA DE ESCRITORIO 555B	UNIDAD	50	Cerradura de Mueble 555B Material: Acero/Latón Características: Para muebles. Cilindro de pines. Incluye 2 llaves Longitud del cilindro 23 mm. Backset 20 mm. Color: Dorado. Alto: 3.8 Centímetros.		
26	CERRADURA DE MUEBLE 510	UNIDAD	30	Cerradura de Mueble 510 Código 247685 Material: Acero/Latón Características: Para muebles metálicos y de madera. 4 pines que dificultan la apertura con ganzúa Incluye 2 llaves Dimensiones: 3,3 x 2,2 cm Color: Cromo brillante Reversible Tipo pestillo Cerrojo tipo botón, cierra al presionar Alto producto empacado 4,5 cm Ancho producto empacado 8.5 cm Largo producto empacado 15 cm Peso producto empacado 0.26 kg		
27	CINTA AISLANTE	UNIDAD	100	Tipo de Producto: Cinta aislante 1700 Medida: 3/4 x 18mm Material: PVC Temperatura de trabajo: 80°C Voltaje máximo de operación: 600V Color: Negro Uso: Aislación de cables eléctricos.		
28	CINTA DE DUCTO DE USO INDUSTRIAL 3939	UNIDAD	5	Color del Producto: Plata Grosor/espesor: 0.22 mm Medida: 48 mm x 45 m Longitud: 54.8 m Material: Polietileno sobre tela de gasa/caucho Resistencia a la Tensión:472N/100mm		
29	CINTA DOBLE CONTACTO	ROLLO	5	Cinta de espuma permanente de doble cara con adhesivo. Tipo de producto: Cinta.		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
				Material: Espuma Medida: 3/4" x 34.7m		
30	CINTA TEFLON 1/2	UNIDAD	200	MEDIDA: 1/2" USO: ideal para unión de tuberías de agua TIPO: teflones		
31	COLA PARA MADERA	GALÓN	5	CARACTERISTIAS: Pegamento para madera, secado rápido. USO: Madera. COLOR: Secado Transparente.		
32	CONECTOR RJ 45	CAJA X 100 UNIDAD	8	CARACTERISTICA: Posee ocho pines o conexiones eléctricas, para ser utilizado como extremos de cables de par trenzado (UTP)		
33	DADO INTERRUPTOR BIPOLAR	UNIDAD	25	Dado Interruptor Bipolar Ancho: 2.5 cm Largo: 4 cm Material: Policarbonato Color: Blanco Tipo de placas/cajas: Placa embutida Tipo de divisor: Interruptor simple Características: amperaje: 16 A, capacidad: 1 toma, Voltaje: 250 V Cantidad de agujeros: 1 Uso: Punto de conexión eléctrica		
34	DESAGÜE DE LAVATORIO	UNIDAD	50	Tipo De Producto Desagüe Material Acero inoxidable Uso Lavatorio Medida 21 Cm		
35	DESATORADOR LIQUIDO PARA INODORO	GALON	40	Estado del contenido: Líquido. Material: Soda Caustica. Producto destinado para trabajos industriales sobre desfogues, penetrando en aguas estancadas. Disolviendo en minutos residuos orgánicos, restos de jabón y restos de alimentos. Actúa de forma rápida. No deja residuos tóxicos. Elimina los malos olores por su naturaleza alcalina y remueve suciedades altamente difíciles. Fácilmente diluible en agua. Limpia, desengrasa y elimina restos de comida, papel, algodón, plásticos, grasa y cabellos.		
36	DISCO DE CORTE 4 1/2"	UNIDAD	100	Ancho: 11.5 cm Largo: 11.5 cm Espesor: 1 mm Tipo de accesorios: Disco esmeril Superficie de aplicación: Acero inoxidable Características: RPM: 13300 min Familia: Herramientas y Maquinarias		
37	ELECTRO NIVEL/RADAR PARA AGUAS SERVIDAS	UNIDAD	5	Electro Nivel para aguas servidas. De cinco (5) metros. Control de Nivel (Llenado y vaciado) Amperaje máximo 10 AMP		
38	ELECTRODO PUNTO AZUL 6011 1/8 X 25KG	CAJA	3	Modelo: 523107 Ancho: 3.25 mm Largo: 35 cm Diámetro: 3.25 mm Tipo de corriente: Corriente alterna Uso de herramienta: Profesional Contenido: 25 kg Familia: Herramientas y Maquinarias		
39	EXTENSIÓN DE CABLE USB	UNIDAD	8	Tipo: Cable de extensión USB Compatibilidad: Puertos 2.0 y 3.0. Velocidad de transferencia: 3.0 Modelo: Macho a hembra. Longitud: 10 Metros Material:		
40	EXTENSIÓN TELESCÓPICA	UNIDAD	5	CARACTERISTICA: Herramienta ideal para alcanzar lugares de gran altura durante trabajos de pintura en exteriores e interiores. USO: Permite colocar rodillos o lijadoras manuales. MATERIAL: fibra de vidrio. Extensión máxima 3 M		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
41	FACE PLATE	UNIDAD	300	Toma de datos vertical de 1 puerto RJ-45 con etiqueta		
42	FILTRO PARA RESPIRADOR	UNIDAD	50	CARACTERÍSTICAS: Filtro para equipo respirador de dos vías. TIPO: Filtro reemplazable. USO: Para Vapores Orgánicos MATERIAL: Polipropileno		
43	FLUXOMETRO PARA INODORO	UNIDAD	40	Volumen de Descarga: 1.6 gpf (6.0 Lpf) Acabado: Cromo Pulido (CP) Válvula: Diafragma Material del Cuerpo de la Válvula: Latón Semi-rojo Tipo de Mueble de Baño: Sanitario Dimensión de Preparación: 11 1/2" (292mm) Acoplamiento: 1 1/2" (38mm) Tubo de Suministro: 1" (25mm) Diafragma de Hule Sintético PERMEX® con Sobrepasso Fijo de Filtrado Doble. Manija abierta no sostenida, Sobrepasso de medición fija y ajuste de volumen no externo para asegurar la conservación del agua Diafragma, Empaque de Manija y Rompe-Vacio serán moldeados con Compuesto de Hule PERMEX® para Resistencia a las Cloraminas Manija abierta no sostenida Oscilante Metálica, Apta para Discapacitados		
44	FOCOS LED TIPO VELA	UNIDAD	100	Foco: LED Luz cálida Soquet: E27		
45	FOCOS LED TIPO VELA TRASPARENTE DE 6 WATTS, E27, LUZ CALIDA	UNIDAD	80	Foco: LED Transparente. Luz cálida Soquet: E27 6 Watts.		
46	FOCOS LED TIPO VELA, SOQUET E-14	UNIDAD	100	Foco: LED Tipo: Vela Luz cálida Soquet: E14		
47	FOCOS AHORRADOR ESPIRAL 27 W LUZ BLANCA	UNIDAD	30	Foco: Ahorrador tipo espiral. De 27 Watts. Luz blanca. Soquet: E27		
48	FOCOS AHORRADOR ESPIRAL 27 W LUZ CALIDA	UNIDAD	30	Foco: Ahorrador tipo espiral. De 27 Watts. Luz calida. Soquet: E27		
49	FLORECENTE LED DE 16 WATTS	UNIDAD	100	Florecente Lineal Tipo LED de 16 Watts Luz Blanca.		
50	GARRUCHAS IMPORTADAS PLASTICAS	UNIDAD	200	Garruchas para silla giratoria. Tipo: PIN grueso a presión 50 MM Modelo: KIT-605030		
51	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2X20A TIPO engrampe	UNIDAD	20	Interruptor Termomagnético 2x20A Tipo engrampe Características. Envoltorio autoextinguible y atóxica Potencia. 2 x 20 A Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Familia. ELECTRICIDAD Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
52	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X100A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	5	<p>Interruptor Termomagnético 3x100A Tipo engrampe Características. Envoltorio auto extinguido y atóxico Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Potencia. 3 x 100 A Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Familia. ELECTRICIDAD Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes</p>		
53	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3X70A TIPO ENGRAMPE	UNIDAD	3	<p>Interruptor Termomagnético 3x70A Tipo engrampe Características. Envoltorio autoextinguido y atóxico Material: Conductor de cobre con aislamiento de PVC Potencia. 3 x 70 A Color. Negro Uso: Ofrece protección contra sobrecarga y cortocircuito en una instalación eléctrica. Aplicación Residencial e Industrial. Recomendaciones: El mecanismo de disparo es independiente del mecanismo de mando manual. Tipo: Interruptores Termomagnético Categoría: Interruptores y tomacorrientes</p>		
54	JACK RJ 45	UNIDAD	300	<p>CARACTERÍSTICA: El conector Jack RJ45 le permite conectar el cable UTP Cat5e sin necesidad de utilizar pinzas, ideal para telefonía IP, video IP y redes. Compatible con faceplates Keyconnect.</p>		
55	KIT DE ACCESORIOS FLUXOMETRO	UNIDAD	50	<p>Para inodoro Compatibles Helvex tipo Helvex.</p>		
56	KIT PINTURA EPOXICA PARA PARED	GALÓN	5	<p>CARACTERÍSTICAS: Pintura a base de resina epóxica o polímero epóxico, de alta resistencia, lavable y de larga vida útil, utilizada en revestimientos y recubrimientos. USO: En techos, terrazas, balcones, patios y azoteas, así como para pintar paredes o sobre azulejos</p>		
57	LACA SELLADORA	GALÓN	10	<p>CARACTERÍSTICA: Producto de buen rendimiento y seca rápido que se emplea para rellenar las porosidades de la madera antes de aplicar acabados. MATERIAL: Producto formulado a base de nitrocelulosa, aditivos plásticos y metálicos. ESTADO DE CONTENIDO: Líquido.</p>		
58	SELLADOR ANTI SALITRE Y HUMEDAD.	BALDE DE 4 KILOS.	25	<p>CARACTERÍSTICA: Revestimiento impermeabilizante para superficies de cemento y/o ladrillo contra la penetración de la humedad y la aparición del salitre. Fácil aplicación con brocha o rodillo, Penetra profundamente en el sustrato, Resistente a los rayos UV, Se puede usar en exteriores e interiores., Viene listo para ser aplicado</p>		
59	LIJA AL AGUA N° 280	PAQUETE X 50 UNIDAD	2	<p>CARACTERÍSTICAS: Lijas al agua, se trata de productos abrasivos que pueden ser usados en superficies húmedas. Debido a sus cualidades las lijas al agua se utilizan en la construcción, la mecánica automotriz y en la industria. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio.</p>		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
				GRANO N°: # 280 TIPO: Al agua.		
60	LIJA DE AGUA N° 150	UNIDAD	50	Ancho: 23 cm Largo: 28 cm Espesor: 0.1 cm Material: Papel de látex Color: Negro Características. Remueve pintura Familia: Pintura y Accesorios Superficie de aplicación: Pintura Grano N°: 150		
61	LIJA DE AGUA N° 240	UNIDAD	50	Ancho: 23 cm Largo: 28 cm Espesor: 0.1 cm Material: Papel de látex Características: Remueve pintura Familia: Pintura y Accesorios Grano N°: 240 Superficie de aplicación: Pintura		
62	LIJA N° 120 PARA FIERRO	UNIDAD	50	CARACTERISTICAS: Remover pinturas, limpiar las superficies y prepararlas antes del masillado. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 120 TIPO: PARA FIERRO		
63	LIJA N° 80 PARA FIERRO	UNIDAD	100	CARACTERISTICAS: Remover pinturas, limpiar las superficies y prepararlas antes del masillado. MATERIAL: Tela granos de óxido de aluminio. GRANO N°: # 80 Tipo para fierro		
64	LLAVE DE LAVATORIO	UNIDAD	70	Material: Bronce Acabado: Cromado Modelo: Egeo Línea: Mares Conexión a red de agua Fría Tipo de grifo: Llave simple Profundidad: 13.5 cm Sistema de cierre: Disco cerámico Material del cierre: Bronce Entrada: 1/2" Altura: 8 cm Uso: Simple Estilo: Clásico Características: Diseño tradicional, altamente funcional. Sistema de cierre de disco cerámico (1/4 giro). Categoría: Griferías Familia: Baños y cocinas		
65	LLAVE ESFERICA PARA LAVADERO 1/2"	UNIDAD	30	Altura Del Producto: 8 cm Ancho Del Producto. 13.5 cm Profundidad Del Producto. 2.3 cm Profundidad Del Producto. 2.3 cm Tipo de agua. Fría Modelo: Esférica Lavadero Cromada 150lbs 1/2" Ci Tipo de Producto: Llave Material: Bronce Color: Plata Tipo de conexión: Enroscado Tipo de rosca: NPT Presión máxima de trabajo: 150 PSI Medida: 1/2" Presión Nominal (PN): 150 PSI		
66	LLAVES DE LAVATORIO TEMPORIZADO	UNIDAD	50	Acabado: Cromado Material: Bronce Conexión a red de agua Fría Consumo de agua: 0.350 l/ciclo Tipo de grifo: Temporizado Color: Plateado Tipo de manija: Pomo Cartucho cerámico: No Cuenta con ahorro de agua: No Longitud del vástago: 4 cm Uso: Uso simple Aereador antivandálico		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
67	LLAVES DE URINARIO TEMPORIZADO	UNIDAD	50	Acabado: Cromado Material: Bronce Conexión a red de agua: Fría Consumo de agua: 1 l/ciclo Color: Plateado Tipo de manija. Pomo Cartucho cerámico: Sí Longitud del vástago: 2 cm Uso: Uso simple		
68	PERNO TIRAFON	CIENTO	3	Perno cincado punta fina, auto perforante Perno 1/4 x 2.5"		
69	PERNOS DE ANCLAJE DE BRONCE	PARES	100	Perno de anclaje de bronce para inodoro.		
70	PLANCHA DE EMPASTAR	UNIDAD	10	CARACTERISTICA: Plancha de empastar con mango resistente a la corrosión. MATERIAL: Metal, con mango plástico. MEDIDAS: 28 x 12.5 cm aprox. USO: Ideal para realizar trabajos de acabados, con cemento, yeso y otros materiales.		
71	RESPIRADOR DE 2 VÍAS CON FILTRO	UNIDAD	10	CARACTERISTICA: Respirador de media cara de dos vías, con bandas elásticas a base de elastómero, con Filtros reemplazables MATERIAL: Pieza facial de polímero sintético y silicona. USO: Para Vapores Orgánicos Producto de uso personal. Respirador no suministra oxígeno. TALLA: M		
72	RODILLO PINTOR ANTI GOTEÓ DE 9 PULGADAS	UNIDAD	40	CARACTERISTICA: Instrumento que se utiliza para pintar paredes y otras superficies. Consiste en un rulo de material absorbente que gira sobre un eje depositando la pintura sobre una determinada superficie. MATERIAL: Poliéster, mango plástico con rosca interna para extensiones. TAMAÑO: 9 Pulgadas. Mango del rodillo: Azul		
73	TAPA PARA INODORO ELONGADO, COLOR BLANCO, CAIDA LENTA.	UNIDAD	40	Tipo de Producto: Asiento. Material: Polipropileno Antimicrobiano. Color: Blanco Sistema: Caída Lenta. Modelo: Elongado Accesorios de instalación incluido.		
74	TAPA PARA INODORO REDONDO, COLOR BLANCO, CAIDA LENTA	UNIDAD	50	Tipo de Producto: Asiento. Material: Polipropileno Antimicrobiano. Color: Blanco Sistema: Caída Lenta. Modelo: Redondo. Accesorios de instalación incluido.		
75	TARUGO TOX	CIENTO	10	Tipo: tarugo Uso: pared Color: blanco Medida: 8/51 Material: PVC		
76	TARUGO TOX	CIENTO	2	Tipo: tarugo Uso: pared Color: blanco Medida: 3/8" Material: PVC		
77	TARUGO TOX 6/36	CAJA	10	Altura Del Producto: 3.6 cm Modelo: Tri 1/4" Tipo de Producto: Tarugo Material: Nylon Color: Rojo Cantidad: caja x 100		
78	TEROKAL PEGAMENTO	GALÓN	10	TIPO: Adhesivo contacto Consistencia: Liquido COLOR: Beige claro MATERIAL: Resinas de caucho.		

SUB-ITEM	DESCRIPCIÓN.	UM.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO (DE CORRESPONDER)
79	THINNER	GALÓN	60	CARACTERÍSTICAS: Recomendado para diluir X3 Gloss Poliuretano Catalizado, Laca Piroxilina Premium, Lacas Selladoras, Esmaltes Sintéticos, donde se quiere obtener acabados con alto brillo. MATERIAL: Producto a base de ésteres, alcoholes y glicoles MODELO: X-13. COLOR: Transparente.		
80	TORNILLO WAFER	CIENTO	20	Tornillos cincado punta fina, para los parantes, rieles Tornillo wafer #8 x 1" cincado		
81	TRAMPA FLEXIBLE PARA LAVATORIO 1-1/2	UNIDAD	20	Profundidad 5 cm Diámetro 5 cm Material PVC Color Blanco Garantía No indica Características Medida: 1-1/2 "		
82	TRAMPAS CROMADAS DE 1 1/4	UNIDAD	40	MATERIAL: acero cromado MEDIDAS: 1 1/4" USO: para instalación de desagüe. COLOR: cromado		
83	TRAPO INDUSTRIAL	KILO	20	El Trapo Industrial Cosido de Color, es un producto formado a partir de saldos de tejido de algodón de punto sin uso, retazos unidos por una costura en forma espiral. Material no tóxico. Inflamable, De 20 por 30 cm. aproximadamente		
84	TUBO DE ABASTOS DE 1/2	UNIDAD	90	MATERIAL: vinilo Soporte de temperatura: 0°C a 82°C LARGO: 100 cm SOPORTE DE PRESIÓN: 10 kg/cm2 / 145 psi TIPO: tubo de abasto		
85	TUBOS DE ABASTOS DE 7/8	UNIDAD	80	MEDIDAS: 1/2" fip x 7/8" amx35 o 40 cm MATERIAL: vinil SOPORTE DE TEMPERATURA: 0°C a 82°C USOS: para lavadero y sanitario, agua fría y caliente Diámetro: 1/2" x 7/8" LARGO: 35 o 40 cm SOPORTE DE PRESION:145 psi USO: griferías		
86	VALVULA ESFÉRICA MINI	UNIDAD	30	Diámetro: 1/2 Material: bronce Tipo de válvula: Agua		
87	YESO CERÁMICO	UNIDAD	50	Color: Blanco Características: Se utiliza como material complementario en obras de edificaciones. Secado final: 2 h Presentación: Bolsa Contenido: 1 kg		

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda